

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H N°

1183/25

Salta,

12 AGO 2025

EXP 308/25 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno **CRISTIAN ALBERTO MATIAS LAZARTE DIAZ**, LU N° 711.196, DNI N° 36.128.021, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Proyecto, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic., Pablo Agustín DURÁN y la Lic. Melanie Lutmila PEDRAZA, han aceptado asumir la Dirección y Codirección de la Tesis, manifestando su conformidad con el tema propuesto.

QUE el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis vigentes: Res. H N° 0668/23 y Res. H N° 1671/11, su adecuación, Res. H N° 1672/24, conforme a lo dispuesto por la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar Proyecto, Director y Codirectora de Tesis propuestos;

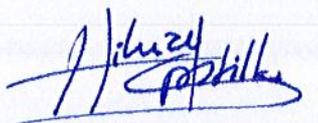
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por el alumno **CRISTIAN ALBERTO MATIAS LAZARTE DIAZ**, LU N° 711.196, DNI N° 36.128.021, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: "LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN ARGENTINA DESDE LOS MEDIOS DIGITALES: ENTRE DOS CICLOS PRESIDENCIALES (2022-2024)"-

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Lic. Pablo Agustín DURÁN y a la Lic. Melanie Lutmila PEDRAZA, como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa